

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**NEFTALI SILVA BUSTOS**  
**CANDIDATO A LA ALCALDIA DE EL PEÑON**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. 2020-2023**  
**“El Peñón Piensa en Grande**  
**Piensa en el Cambio y la Experiencia”**

En el presente programa pongo a consideración mi nombre, mi hoja de vida y mi experiencia para ser el líder de los destinos del municipio de El Peñón, en el periodo 2020-2023, por eso los invito a que se unan a este equipo para construir un verdadero progreso, un verdadero cambio, donde seamos eficientes, con valores, respetuosos de los derechos humanos y con visión gerencial.

Esta propuesta fue avalada por el PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-  
PARTIDO DE LA U-

**PRINCIPIOS**

- **Planeación:** seremos rigurosos en los procesos de Planeación, concertados con la población, proponiendo un desarrollo alcanzable y realizable a largo plazo.
- **Concurrencia:** El Gobierno Nacional traza políticas que le permiten a los municipios contribuir a garantizar a sus poblaciones sus derechos fundamentales a la educación, la salud, los servicios públicos, la protección, al trabajo entre otros. Nos proponemos ser garantes de estos derechos mediante programas que desarrollaremos a través de nuestro próximo Plan de Desarrollo Municipal.
- **Eficiencia, y Eficacia Administrativa:** La Eficiencia y Eficacia Administrativa será nuestra meta para lograr un Buen Gobierno, partiendo desde una amable, respetuosa y oportuna atención a las necesidades, propuestas y peticiones de la comunidad, el empoderamiento a funcionarios y líderes comunitarios de capacidades para el desarrollo institucional, y el

fortalecimiento de la capacidad de gestión para el aumento de los recursos necesarios para la ejecución de los programas y los proyectos.

- **Compromiso:** Cada persona vinculada a nuestro equipo de gobierno deberá comprometerse a: trabajar arduamente, capacitarse, tener compromiso, poner, y generar ambientes amables.
- **Participación:** la concertación del nuevo plan de desarrollo y la ejecución de programas, procesos y proyectos, la comunidad tendrá garantizados sus espacios de participación, los que además serán promovidos ampliamente.
- **Transparencia:** La transparencia en cada uno de nuestros actuares será uno de los principios y la comunidad asumirá como un derecho el conocer las acciones de la administración.
- **Control y Seguimiento:** Las comunidades serán empoderadas para realizar el control y seguimiento a los programas, propuestas y proyectos del municipio, igualmente seremos muy serios y responsables con el reporte y entrega de informes a los entes de control de los niveles nacional y departamental.

## **VALORES**

Los valores de los integrantes de nuestro equipo de gobierno deben ser la garantía de la eficiencia y la eficacia de nuestra propuesta programática:

- **Honestidad y Honradez:** Todos los procesos que conlleven a la ejecución de recursos públicos, entre todos los demás procesos que desarrolle la administración, serán rigurosamente transparentes para que sobre ellos no exista el menor manto de duda por deshonestidad o de falta de honradez, y seremos vigilantes de cada proceso.
- **El Respeto y Amabilidad:** La comunidad será atendida en condiciones de respeto y amabilidad y de igual manera se le exhortará para que presente sus peticiones respetuosamente.
- **Justicia Social:** Nuestro gobierno será incluyente propendiendo siempre por la equidad social y contribuir a garantizar los derechos de los menos favorecidos.



## **PRESENTACION GENERAL DEL CANDIDATO**

Neftalí Silva Bustos, abogado con experiencia en derecho administrativo, derecho disciplinario, contratación pública, arbitraje y conciliación, expositor en seminarios nacionales e internacionales sobre recuperación y protección de bienes de uso público, baldíos y patrimonio cultural, representante judicial del Estado, asesor y Directivo de entidades públicas. Nacido en El Peñón Cundinamarca, el 5 de agosto de 1957.

Curse estudios de primaria y bachillerato en mi tierra natal y en el municipio de Pacho, a lo largo de mi experiencia profesional me he destacado en los siguientes cargos:

- Abogado- Procuraduría General de la Nación.
- Coordinador Administrativo -Corporación de Cultura y Turismo de Cundinamarca.
- Abogado interventor de proyectos de concertación del instituto colombiano de cultura y turismo COLCULTURA.
- Abogado de la Dirección de Patrimonio del Instituto Colombiano de Cultura.
- Asesor se la Oficina jurídica del Ministerio de Cultura.
- Consultor de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI.
- Abogado Superintendencia de vigilancia Privada.
- Director de Asuntos Municipales- Secretaria de Gobierno- Departamento de Cundinamarca.

Hoy me postulo a la Alcaldía de este Municipio, porque quiero tener una posición activa que me permita aplicar mi conocimiento y experiencia en el desarrollo y progreso del El Peñón.

## **COMPONENTES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.**

### **1. SALUD**

- Salud con calidad, eficiencia y oportunidad como núcleo fundamental.
- Implementar programas y proyectos que garanticen el acceso a los servicios de salud.
- Promover y aplicar programas de prevención de drogadicción y alcoholismo en niños y jóvenes y prevención de embarazos en adolescentes.
- Revisar e implementar programas de prevención y atención de mujeres víctimas de violencia y población víctima de desplazamiento.

- Recuperar los puestos de salud de los centros poblados de Talauta y Guayabal de Toledo, dotarlos de recursos físicos y humanos para prestación del servicio con calidad.
- Propender porque la atención profesional sea realizada por médicos con experiencia que atribuyan a la calidad y buen servicio.
- Gestionar y apoyar el mejoramiento de la infraestructura y dotación de la ESE, para la prestación de un mejor servicio.
- Apoyar la gestión y realización de la adecuación de la infraestructura de la E.S.E.

## **2. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**

- CAMPO CON PROGRESO... una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad.
- Gestionar ante la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA la priorización del municipio para realizar la formalización de la propiedad rural.
- implementar la capacitación a la comunidad rural para el fortalecimiento de la asociatividad para poder acceder a créditos y recursos a través de proyectos.
- Gestionar e implementar proyectos de seguridad alimentaria.
- Gestionar la realización de caracterizaciones y análisis de suelos de los predios rurales.
- Realizar un inventario bovino que permita diseñar un plan de mejoramiento genético, a través de repoblamiento y/o inseminación.
- Gestionar el desarrollo de buenas prácticas agrícolas y ganaderas.
- Gestionar la capacitación para el establecimiento de material forrajero para ensilar.
- Desarrollar proyectos productivos que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros campesino, con énfasis en las cadenas priorizadas y productivo del Municipio, tales como caña panelera, cítricos, plátano, cacao entre otras.
- Crear estrategias que permitan la comercialización directa de los productos, sin intermediarios.
- Apoyar y gestionar estudios para el diseño de mini distritos de riego.
- Promover proyectos buscando potenciar los recursos, mediante alianzas o esquemas de cooperación entre el estado, la comunidad y el sector privado.
- Gestionar e implementar programas y proyectos relacionados con el desarrollo de capacidades productivas teniendo en cuenta el enfoque diferencial y las características de población rural vulnerable, tales como, mujer y joven rural, desplazados, víctimas del conflicto y el relevo generacional.



- Fortalecer la asistencia técnica directa rural, a través del apoyo en insumos y escuelas demostrativas.
- Gestionar y apoyar programas avícolas, piscícolas y porcícolas.
- Realizar la adecuación de un espacio para que los peñoneros cultivadores de diferentes productos los puedan almacenar y/ o dejar expuestos para la venta y mejorar la comercialización y economía familiar.
- Fortalecer administrativa y técnicamente la UMATA, para que el servicio que se preste sea preventivo, oportuno y educativo.
- Gestionar la realización de mercados campesinos semestralmente.

### **3. EDUCACIÓN**

- Garantizar el acceso y la permanencia en el sector educativo, mediante programas y proyectos que permitan a estudiantes y docentes desarrollar sus actividades de forma óptima.
- Trabajar en el mejoramiento de la calidad educativa en el municipio mediante la formulación de un diagnóstico acertado del nivel y calidad educativa en nuestros planteles.
- Promover la capacitación y actualización de los docentes con apoyo del gobierno regional y nacional.
- Gestionar recursos para mantenimiento, mejoramiento y dotación de las instituciones educativas del municipio de acuerdo a sus necesidades específicas, lo cual incluye elementos deportivos y materiales didácticos.
- Fortalecer la articulación de las instituciones educativas mediante convenios con entidades del orden regional y nacional.
- Afianzar a través de la reformulación de los PEI de las instituciones educativas la vocación agrícola y/o técnica de los estudiantes como fuente generadora de ingresos.
- Promover el fortalecimiento de la cultura ambiental desde las instituciones educativas y el gobierno municipal a través de la ejecución de proyectos.
- Consolidar la biblioteca pública municipal y dotarla de infraestructura tecnológica que facilite el acceso a la información por medio de sistemas de consulta virtual al servicio de la comunidad peñonera y donde se establezca un lugar para la historia, cultura, vivencias y costumbres del Municipio.
- Propender por lograr un cubrimiento total en el municipio de los procesos de tecnologías de la información y comunicaciones tics en las instituciones educativas.
- Fortalecer y mejorar el restaurante escolar de escuelas y colegios.
- Gestionar convenios con universidades públicas y/o privadas y /o el Sena para establecer carreras técnicas, tecnológicas y profesionales.
- Gestionar ante las autoridades competentes la implementación, conocimiento y práctica de inglés como segundo idioma.



- Gestionar la instalación de parques infantiles en las instituciones educativas que lo requieran para el bienestar de la comunidad estudiantil.
- Gestionar y apoyar el pre-icfes de calidad que permita a los estudiantes de grado 11 obtener conocimientos y destrezas en las pruebas saber.
- Gestionar un módulo especial de orientación profesional para grados 10 y 11 que permita explotar en el estudiante de acuerdo a sus capacidades y habilidades las carreras profesionales, técnicas o tecnológicas, con las cuales tendría mejor rendimiento.
- Apoyar los deportes intercolegiados, escolares y juegos del magisterio.

#### **4. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.**

- Compromiso con el mantenimiento, mejoramiento y apertura de vías de comunicación en el sector rural.
- Gestión para el mejoramiento y mantenimiento de las vías secundarias.
- Realización de mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias con el apoyo de entidades públicas y la maquinaria de propiedad del municipio.
- Gestionar ante las entidades competentes placa huellas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de nuestros campesinos y facilite el transporte de los productos agrícolas para la comercialización.
- Gestionar ante entidades departamentales y nacionales placa huellas que mejoren el transporte y comercialización de productos, por medio de lo cual se busca generar mejor calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio.
- Mantenimiento de las principales vías (vías secundarias y primarias) de El Peñón, Talauta y Guayabal de Toledo.
- Gestión de obras de arte tales como alcantarillas, cunetas y puentones.

#### **5. VIVIENDA RURAL.**

- Adelantar y gestionar la continuidad con mayor cobertura del programa de mejoramiento de vivienda rural.
- Tramitar ante el Ministerio competente y el Departamento la financiación de vivienda de interés rural social.
- Gestionar el embellecimiento de las fachadas de las viviendas del sector urbano con el apoyo de la comunidad y empresas públicas o privadas.

#### **6. SANEAMIENTO BÁSICO**

- Gestionar la terminación y/o construcción de los acueductos y alcantarillados.
- Impulsar la construcción de unidades sanitarias, para viviendas rurales.
- Gestionar recursos para la optimización de acueductos rurales.

- Realizar estudios de factibilidad de aguas subterráneas y bombeo en las veredas que carecen de fuentes de agua.
- Fortalecer, complementar y desarrollar estrategias para la recolección y el tratamiento de residuos sólidos y líquidos en la cabecera municipal, los centros poblados y las poblaciones veredales dispersas.

## **7. EMPLEO.**

- Crear programas y proyectos que le permitan a las asociaciones y particulares desarrollar actividades que generen empleo y de esta forma permitir que los peñoneros accedan al sector productivo de manera digna y con todas las garantías que la ley concede.
- Fortalecer las asociaciones existentes en el municipio, para que sean verdaderas empresas sostenibles y de generación de empleos.
- Dar prioridad al empleo para peñoneros con vocación de servicio.

## **8. MEDIO AMBIENTE.**

- Apoyar la implementación de planes de ordenamiento integral de microcuencas.
- Apoyar la implementación de procesos de reforestación en las microcuencas que abastecen de agua acueductos.
- Apoyar la implementación de planes de explotación agroforestal, agrosilvopastoril, agroecología y manejo integral sostenible.
- Desarrollar estrategias de transferencia de tecnologías ecológicas para el manejo y aprovechamiento sostenible de las aguas residuales de la finca campesina de los principales sectores productivos del municipio.
- Implementar programas especiales para la conservación y el desarrollo ecoturístico de nuestro municipio.

## **9. RECREACIÓN Y DEPORTE.**

- Apoyar la organización de campeonatos de futbol, microfútbol, voleibol, baloncesto, ajedrez, pruebas ciclísticas y deportes autóctonos y tradicionales.
- Apoyar las delegaciones representativas del municipio.
- Apoyar la construcción, ampliación o mejoramiento de algunos equipamientos deportivos.
- Mantener y mejorar los campos deportivos existentes.
- Exaltar a los mejores deportistas.
- Rehabilitación y mantenimiento de la piscina del Peñón.



- Fortalecer el ente encargado de orientar una adecuada política pública de deportes y aprovechamiento del tiempo libre.
- Realizar intercambios deportivos.
- Apoyar a las escuelas de formación deportiva.
- Apoyar y gestionar la adecuación de la Casa de la Cultura y el Deporte, para un mejor servicio y aprendizaje de los niños y jóvenes.

## **10. CULTURA.**

- Impulsar las actividades de la banda musical del municipio.
- Apoyar la enseñanza de las cátedras musicales y temáticas que resalten nuestra cultura en las instituciones educativas del municipio.
- Fortalecer festividades o concursos folclóricos con énfasis en la música de Colombia.
- Apoyar las fiestas patronales y de fin de año.
- Apoyar y fortalecer el desarrollo de festivales de danzas y expresiones artísticas.
- Implementar semanas culturales en las instituciones educativas del municipio.

## **11. GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES.**

- Delimitar zonas de riesgos en asentamientos urbanos.
- Desarrollar programas de prevención de desastres en coordinación con la autoridad competente.
- Realizar análisis con capacitaciones y/o dotación del grupo existente de la defensa civil y cuerpo de bomberos.

## **12. ELECTRIFICACIÓN.**

- Implementar proyectos que permitan acceder a la electricidad en las veredas marginadas por políticas administrativas mal diseñadas o inexistentes.
- Velar por que se garantice el alumbrado público permanente en los cascos urbanos.

## **13. SOCIAL Y ECONÓMICO.**

- Implementar la capacitación de las Juntas de Acción Comunal e incentivar la formación de líderes comunitarios.



- Promover la organización de los gremios, la creación y el apoyo a las cooperativas, comerciantes, agricultores y demás grupos de trabajo.
- Apoyar los programas sociales como Familias en Acción, infancia y adolescencia, de bienestar familiar, adulto mayor (ampliando nuevos cupos), mujer cabeza de familia y de población desplazada.
- Establecer proyectos de turismo rural y ecológico como estrategia de desarrollo sostenible.

#### **14. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

- Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación.
- Adecuación de espacios físicos que ayuden a la oportuna atención a los ciudadanos.
- Propender por la suscripción de convenios regionales con el propósito de articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos de impacto regional.

#### **15. ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

- Revisar y actualizar (en caso de ser necesario) el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) para reglamentar los usos del suelo en las áreas urbanas de expansión y rurales, así como en los suburbanos y de protección.

#### **16. ADULTO MAYOR.**

- Adelantar programa integral de atención al adulto mayor y en convenio con entidades sin ánimo de lucro y caridad pública.
- Gestionar la educación y dotación de un hogar para el adulto mayor.

#### **17. DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

- Creación del banco de programas y proyectos municipales.
- Creación de la oficina o función de atención al ciudadano.
- Establecer consejos comunales trimestralmente en las veredas, para atender directamente las necesidades y propender por soluciones.

#### **18. TURISMO Y DESARROLLO.**

- Crear mecanismos para que se desarrolle un plan turístico integral que propenda por la puesta en escena de oficios tradicionales, gastronomía autóctona y disfrute de espacios naturales representativos, dando cabida a el fortalecimiento de la economía local y reconocimiento a nivel regional.

- Apoyar los proyectos turísticos existentes en el municipio y los que se pretendan desarrollar, con lo cual se puede buscar la generación de empleos y desarrollo de la comunidad en general.

#### **19. PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD.**

- Creación de programas que propendan por la inclusión de las personas en condición de discapacidad cognitiva.
- Creación de programas que propendan por la inclusión de las personas con movilidad reducida.
- Incluir en los programas que se ejecuten en el Municipio la participación activa de la mujer.



**NEFTALÍ SILVA BUSTOS**

**c.c. 3.006.133 de El Peñón**